

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Juzgado Promiscuo de Familia, Salamina, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022). A despacho de la señora Juez informándole;

- La administradora de la herencia y de los bienes que hacen parte de la sociedad conyugal a liquidar, presentó el informe de su gestión, el cual abarca del 27 de enero de 2022 al 27 de febrero de 2022 (archivo 128 del expediente digital) y los apoderados de los señores Luz Marien, Luz Adriana, Sara Elena, Gloria Inés Ruiz Grisales y Aristóbulo Ruiz Murillo, manifiestan que aceptan dicho informe (archivo 129 del expediente digital).
- La Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de este municipio, mediante correo electrónico informan al despacho que levantaron las medidas cautelares que pesaban sobre los inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliaria números 18-0015359, 118-0002520, 118-0002524 (archivo 130 del expediente digital).

JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
Secretario

Interlocutorio No. 170
Radicado 2020-00078



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA- CALDAS

Salamina, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Dentro de esta sucesión intestada de la causante señora **Nohely Grisales de Ruiz**, se pone en conocimiento de las partes el escrito de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de este municipio, en donde informan que levantaron la medida cautelar que pesaba sobre los inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliaria números 18-0015359, 118-0002520 y 118-0002524 (archivo 130 del expediente digital) y del informe la administradora de la herencia y de los bienes que hacen parte de la sociedad conyugal a liquidar, el cual abarca del 27 de enero de 2022 al 27 de febrero de 2022 (archivo 128 del expediente digital).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA-CALDAS

ESTADO No. ___ DE LA PRESENTE FECHA SE
NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

Salamina, Caldas, 23 DE MARZO DE 2022

SECRETARIO